



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp. 06.2006.39775

**VISTO:**

La nota presentada por los Sres. Lic. Eduardo Sassi y Dra. Adriana Elaskar Directores de Villa Luz, Institución de Desarrollo Humano y Calidad de Vida, en la que solicitan el Auspicio de esta Facultad de Ciencias Médicas, al PRIMER CURSO DE MEDICINA AYURVEDICA, a dictarse en Córdoba;

**CONSIDERANDO:**

- Que, se desprende del informe presentado por los Sres. Sassi y Elaskar a fojas 1, que la Medicina Ayurvédica ha sido formalmente reconocida por la Organización Mundial de la Salud, como un Sistema de Salud dentro de la categoría de los sistemas profesionales complementarios mayores;
- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de esta Facultad de Ciencias Médicas;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 10 de agosto de 2006, se aprueba en tratamiento sobre tablas el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza (fojas 6 vta.);

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el Auspicio al PRIMER CURSO DE MEDICINA AYURVEDICA organizado por Villa Luz y la Fundación de Salud Ayurveda Prema, a realizarse entre los meses de Septiembre y Diciembre de 2006 en la provincia de Córdoba, cuyos docentes y expositores invitados son el Dr. Jorge Luis Berra y la Lic. Rosana Molho; y que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 2º: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES  
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.**

**RESOLUCIÓN N°:**  
**JCE.mg.mmc.**  
Maria/Resol.HCD.10.08.06

Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARIN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Médicas



DR. JOSE MARIA WILLINGTON  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

432